



Combatir la impunidad es vital en el esfuerzo para eliminar la violencia contra las mujeres

señala la Alta Comisionada de la ONU para los derechos humanos

Ginebra, 25 de noviembre de 2008

Las mujeres deben tener un papel activo en las negociaciones de paz y en los esfuerzos para combatir la impunidad de los delitos de violación sexual y otros actos de violencia, dijo la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, en un pronunciamiento en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres que se conmemora este martes.

“La violencia contra las mujeres sigue siendo un problema grave en el mundo entero”, dijo Pillay. “Y en muchas situaciones de conflicto es un problema endémico que continúa gravemente desatendido por parte de la mayoría de los actores clave. La violación sexual es un delito que debe ser castigado, si se quiere detener el ciclo de violencia sexual o de otro tipo. Este no es un problema que se pueda simplemente dejar de lado durante las negociaciones de paz o una vez que un conflicto haya cesado. Un caso que ilustra esto de manera cruda y grotesca es el del este de la República Democrática del Congo (RDC), donde cientos de miles de mujeres han sido violadas, golpeadas, esclavizadas y asesinadas durante la última década, y prácticamente nadie ha sido castigado”.

Pillay señaló que saluda el hecho de que se estén adelantando negociaciones de paz en la RDC, pero agregó que teme que las mujeres sean nuevamente relegadas a la periferia. “Las mujeres deben ser incluidas en las negociaciones de paz y deben tomar parte activa en los intentos de restablecer la seguridad y la justicia”, dijo la Alta Comisionada. “Ellas también tienen la necesidad urgente de intervenir plenamente en las discusiones sobre el futuro del país, incluyendo un uso más constructivo de los recursos naturales, la reactivación de los servicios sociales básicos y el establecimiento de una política de desarrollo sostenible”.

La Alta Comisionada, que lideró el desarrollo de una jurisprudencia clave sobre la violación sexual y su relación con el genocidio cuando fue jueza del Tribunal para Ruanda, señaló que el Consejo de Seguridad ha adoptado dos resoluciones, incluyendo una en junio de 2008, sobre mujeres, paz y seguridad.

“El Consejo de Seguridad ha reconocido claramente que la violación y otras formas de violencia sexual pueden constituir crimen de guerra, crimen de lesa humanidad o genocidio”, dijo. “Además, el Consejo de Seguridad ha destacado la necesidad de excluir los delitos sexuales de las amnistías, ha instado a los Estados a juzgar a las personas responsables de estos delitos y ha subrayado el importante papel que juegan

las mujeres en la prevención y resolución de los conflictos. Hemos recorrido un largo camino en términos del marco jurídico internacional, pero algunos Estados todavía tienen que avanzar para traducir estos compromisos a sus sistemas jurídicos y a negociaciones de paz que funcionen”.

La violencia contra las mujeres no es, sin embargo, un fenómeno circunscrito sólo a los conflictos, agregó Pillay. A pesar de varios avances durante el siglo pasado, existe todavía algún nivel de impunidad respecto a la violencia sexual y otras formas de violencia en contra de las mujeres en el mundo entero, y virtualmente en todas las sociedades. Con frecuencia, es el resultado de leyes formuladas o implementadas de manera inadecuada, que reflejan percepciones culturales arraigadas sobre las mujeres como seres inferiores y, por lo tanto, con menos derechos.

“En algunas sociedades, los hombres están plenamente conscientes de que si golpean o lastiman —o, en algunos casos, incluso matan— a sus esposas o a sus hijas, no terminarán en un tribunal”, anotó la Alta Comisionada. “¿Qué tipo de ejemplo presenta un Estado a la próxima generación, cuando ignora el trato abusivo de un cónyuge frente al otro?

“Los esfuerzos para combatir la violencia contra las mujeres nunca serán totalmente exitosos mientras los marcos jurídicos nacionales para protegerlas y asegurarles la posibilidad de independencia económica y social sigan siendo inadecuados”, dijo Pillay.

Durante la Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995, así como durante el seguimiento de la misma, se hicieron compromisos amplios para suprimir y revisar las leyes discriminatorias. Los Estados Partes de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de otros tratados fundamentales de derechos humanos, han hecho compromisos similares.

“Hago un llamado a los Estados a hacer un esfuerzo real para cumplir con estos compromisos”, dijo Pillay.